

CONSTANCIA. Noviembre 17 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que tal como se solicitó en audiencia inicial suspendida el pasado 10 de noviembre, fue allegado por cuenta de la parte demandante, memorial informando los buzones de correo electrónico de los señores DIANA y JHON JAIRO ALZATE ARANGO, quienes deberán ser notificados personalmente del presente trámite, al tener también la calidad de herederos determinados del causante LUIS NORBERTO ÁLZATE HENAO.

Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación 170013110006-2022-00020-00

Vista la constancia que antecede y una vez verificado que en cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial suspendida el pasado 10 de noviembre, la parte actora aportó los correos electrónicos para notificación de los señores DIANA y JHON JAIRO ALZATE ARANGO, quienes deberán actuar también en calidad de litisconsortes necesarios como herederos determinados del señor LUIS NORBERTO ÁLZATE HENAO, se **ORDENA** que la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la demanda, sea adelantada por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, dependencia a la que se remitirán las respectivas diligencias una vez ejecutoriado el presente auto, debiendo elaborar y remitir el formato de notificación a los señores **DIANA y JHON JAIRO ALZATE ARANGO**, corriéndoles el traslado de 20 días previsto en el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso, en la forma estipulada en la Ley 2213 de 2022, a las direcciones electrónicas reportadas por la apoderada de los demás demandados, siendo así dirigidas a: **JHON JAIRO ALZATE ARANGO: j_j_alzar19@hotmail.com** y **DIANA ALZATE ARANGO: dianis1060@gmail.com**.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 204 el 18 de noviembre de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
